ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: "PLANIFICACIÓN DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PRENSA, ASÍ COMO EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA"
(EXP. 19/2019 – CONTR 2019 46044).

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (Art. 159.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

En la ciudad de Sevilla, y siendo las doce horas del día 19 de junio de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación del servicio denominado: "PLANIFICACIÓN DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PRENSA, ASÍ COMO EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA" integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Consejera Técnica de Servicios Territoriales, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.

- Dª M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como vocal.

- Dª María José Granero Asensio, Asesora Técnica de la Dirección General de Comunicación Social, que actúa como Vocal.

- Dª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria.

Una vez reunidos los citados con anterioridad, por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 06 de mayo de 2019, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación para este contrato.

A continuación, se procedió a la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 13 de junio de 2019.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se aporta por la Secretaria de la Mesa de Contratación la documentación presentada por la empresa NEWFOCO, S.L., tras el requerimiento de subsanación de la documentación previa.

Código:	43CVe985AELJTNrjgkbFFzzE1emGxl	Fecha	19/06/2019
Firmado Por	PALOMA MAYORGA REAL		
	EULALIA VERDUGO LOPEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

Examinada la documentación presentada, por parte de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprueba que la citada empresa ha presentado en plazo y conforme la documentación requerida, por lo que por unanimidad de la Mesa de Contratación, se acuerda ponerlo en conocimiento del Órgano de Contratación, a los efectos de que se proceda a la adjudicación del presente procedimiento, cuya propuesta de adjudicación se recoge en el Acta de la sesión que celebró esta Mesa con fecha 3 de junio de 2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y quince minutos del día anteriormente indicado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo: Paloma Mayorga Real	Fdo: Eulalia Verdugo López